



## **CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRA G).**

### **A) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

- Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es).
- Certificación por la Federación correspondiente en el que se recojan los siguientes extremos:
  - El/la deportista debe tener licencia en vigor por la modalidad deportiva correspondiente.
  - El/la deportista debe estar incluida/o en el plan de tecnificación de la Federación deportiva correspondiente.
  - El/la deportista debe haber participado y clasificado en algún campeonato de España el año actual o el anterior.
- Recibo de pago de la tasa por expedición de certificados, en su caso.

### **B) PRESENTACIÓN.**

- En papel, a través de algún registro público, ventanilla de atención al ciudadano o por correos en sobre abierto y certificado.
- Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma, utilizando el procedimiento número 1223.

### **C) PAGO DE TASAS**

- Si se presenta en papel, se deberá pagar una tasa, que le facilitará la oficina de presentación.
- Si se presenta telemáticamente, no hay que pagar tasas.

## **CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRA C).**

### **A) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

- Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es).
- Recibo de pago de la tasa por expedición de certificados, en su caso.

### **B) PRESENTACIÓN.**

- En papel, a través de algún registro público, ventanilla de atención al ciudadano o por correos en sobre abierto y certificado.
- Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma,



utilizando el

procedimiento número 1223.

### **C) PAGO DE TASAS**

- Si se presenta en papel, se deberá pagar una tasa, que le facilitará la oficina de presentación.
- Si se presenta telemáticamente, no hay que pagar tasas.

### **CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRAS A), B), D), E) Y F) Y OTRAS COMUNIDADES.**

#### **A) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

- Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es).
- Certificación por la entidad correspondiente, Consejo Superior de Deportes o Comunidad Autónoma correspondiente.
- Recibo de pago de la tasa por expedición de certificados, en su caso.

#### **B) PRESENTACIÓN.**

- En papel, a través de algún registro público, ventanilla de atención al ciudadano o por correos en sobre abierto y certificado.
- Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma, utilizando el procedimiento número 1223.

### **C) PAGO DE TASAS**

- Si se presenta en papel, se deberá pagar una tasa, que le facilitará la oficina de presentación.
- Si se presenta telemáticamente, no hay que pagar tasas.